

RECEPCIÓN
-COPADEH-

2/2

RECIBO
21 FEB 2022



PROCURADOR DE LOS
DERECHOS HUMANOS

HORA: 10:08

FIRMA:

KCALVINO

OFICIO

PAII-OF-105-2022/CCML/ydvp

Guatemala, 11 de febrero de 2022

Asunto: Informe "Supervisión para establecer situación actual de la Política Pública Nacional para personas LGBTQ+ 2017-2032"

Respectable Señor Secretario:

Reciba un cordial saludo de la Procuraduría de los Derechos Humanos, deseándole éxitos en sus actividades.

De forma respetuosa me permito informarle que, en el marco de las competencias constitucionales y legales del Procurador de los Derechos Humanos para la defensa de los derechos humanos y la supervisión de la administración pública, la Defensoría de las Personas de la Diversidad Sexual, realizó una supervisión para establecer la situación actual del borrador de política pública nacional para personas LGBTQ- 2017-2032. En virtud de lo anterior, le comparto las recomendaciones contenidas en el informe de la citada defensoría para tenerse en consideración en las acciones que estime oportunas.

1. Realizar acciones encaminadas a identificar un ente rector para la formulación de "Política pública nacional para garantizar el ejercicio de los derechos humanos de las personas Lesbianas, Gais, Bisexuales, Trans e Intersexuales en Guatemala 2017-2032"
2. Coordinar [una vez identificado el ente rector] con la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –Segeplan- para la formulación de la "Política pública nacional para garantizar el ejercicio de los derechos humanos de las personas Lesbianas, Gais, Bisexuales, Trans e Intersexuales en Guatemala 2017-2032", tomando en cuenta a las organizaciones de sociedad civil que trabajan a favor de los derechos humanos de personas LGBTQ+.
3. Promover acciones concretas para la protección y reconocimiento de derechos humanos de personas LGBTQ+ en Guatemala.

Es importante mencionar que estas recomendaciones se comparten en el marco de la función del Procurador de los Derechos Humanos de supervisar a la administración pública

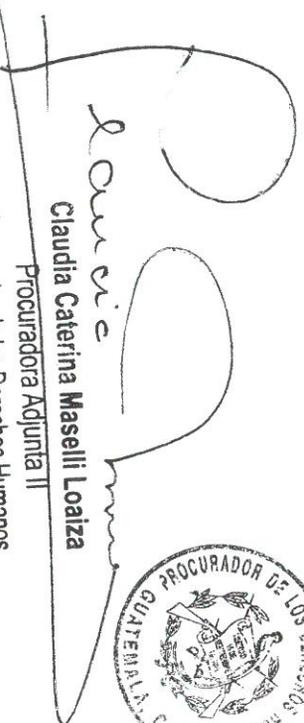


para promover el buen funcionamiento y la agilización de la gestión administrativa en materia de derechos humanos, para que sean tomadas en cuenta para el efectivo respeto y garantía de los derechos humanos. En los siguientes días, encontrará el informe completo en el portal web institucional en el siguiente enlace, en la sección de la Defensoría de las Personas de la Diversidad Sexual:

<https://www.pdh.org.gt/documentos/seccion-de-informes/supervision-y-monitoreo/defensoria-de-las-personas-de-la-diversidad-sexual.html>

Sin otro particular y con muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,



Claudia Caterina Maselli Loaiza
Procuradora Adjunta II
Procurador de los Derechos Humanos

Doctor
Ramiro Alejandro Contreras Escobar
Director Ejecutivo
Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos
Su despacho

c.c. archivo